



Barranquilla D.E.I.P., 14 de Enero de 2020

Señora

MARLENE ROLONG BELEÑO

Cédula: 32653241

Barranquilla, Atlántico

Cra 50 No 47A - 48 Barrio Santuario

Asunto: Comunicación para Notificación de Desistimiento de Prestación económica

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría bajo **No. 2019PQR9062** el día **11/03/2019**.

Por lo anterior, le comunicamos que usted debe acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirse la notificación personal del acto administrativo de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

YULID ANDREA RUIZ OSSIO
JEFE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: Rafael Lugo Hernández -Fondo de Prestaciones *RL*

Revisó: German Quiroz - Coordinador Fondo de Prestaciones (e) *GQ*

Revisó Ildegardo Peña - Profesional Universitario *IP*